

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

GRANDE EMPRESA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 22 de Octubre del 2019**No.Orden:156/2019****RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE****Tel. 2231-7655**

EL DIARIO DE HOY
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SERVICIO DE PUBLICACION	-	-
1	Cada Uno	81206190 -SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA. CONCOATORIA A LICITACIONES PÚBLICAS PARA EL AÑO 2020 LP-01/2020 COMBUSTIBLE LP-02/2020 ALIMENTACION LP-03/2020 LIMPIEZA LP-04/2020 VIGILANCIA LP-05/2020 REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO LP-06/2020 SERV. DE AUTOMATIZACION LP-07/2020 INSUMOS MÉDICOS	\$244.08	\$244.08
		ADMINISTRADOR DE O/C SRA. HEIDI ELIAS GIRON		
-	-	TOTAL.....	-	\$244.08

SON: doscientos cuarenta y cuatro 08/100 dolares

OBSERVACION:

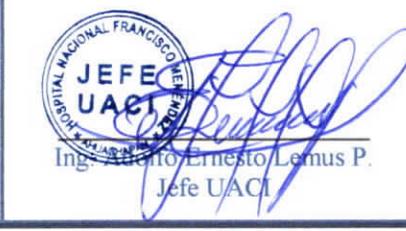
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Fecha de publicación: **23 de Octubre de 2019**

LUGAR DE ENTREGA: **UACI**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez.
Director


Ing. Antonio Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante